

limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009155, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 221, de 3 de marzo de 2009).

11. Imposición de sanción a don Lino Licencias Bustinza, número de identificación fiscal 52908085-N, cuyo último domicilio conocido es la calle Leonor de Góngora, número 17, bajo C, 28021 Madrid, consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009164, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 139, de 16 de febrero de 2009).

12. Imposición de sanción a P. V. C., del que responderá su madre o tutora doña Salette Claudia Camargo, pasaporte de Brasil CT-830373, cuyo último domicilio conocido es Avenida de Juan de Austria, número 8, séptimo A, 28805 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 1.500 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009309, incoado por Resolución de Alcaldía-Presidencia número 285, de 26 de marzo de 2009).

13. Imposición de sanción a don Claudin Iulian Luca, número de identificación de extranjeros X-8555491-C, cuyo último domicilio es la calle Tomás Bretón, número 1, tercero B, 28806 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009211, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 287, de 16 de marzo de 2009).

14. Imposición de sanción a doña Taras Hrab, número de identificación de extranjeros X-6053785-R, cuyo último domicilio conocido es la calle Doctora de Alcalá, número 4, segundo C, 28807 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.29 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009215, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 271, de 12 de marzo de 2009).

15. Imposición de sanción a don Vasilo Vacarasu, número de identificación de extranjeros S.8732153-L, cuyo domicilio conocido es la calle Alfonso Salmeron, número 1, quinto M, 28807 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 1.500 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009224, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 272, de 12 de marzo de 2009).

16. Imposición de sanción a don Manuel Crespo González, número de identificación fiscal 9016236-Y, cuyo último domicilio conocido es la calle Juan de Soto, número 12, primero A, 28804 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 300 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.2 Ordenanza Municipal Viaria y Residuos Urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009226, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 274, de 12 de marzo de 2009).

17. Imposición de sanción a don Jair Augusto Díaz Ramírez, número de identificación de extranjeros X-7397461-V, cuyo último domicilio conocido es Vía Complutense, número 4, quinto A, 28802 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 90 euros por la infracción de carácter leve a artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009206, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 219 de 3 de marzo de 2009).

18. Imposición de sanción a A. del C. R., del que responderá su padre o tutor, don Antonio del Cerro Ramos, número de identificación fiscal 8980692-C, cuyo último domicilio conocido es la calle Pedro de Lerma, número 12, primero D, 28802 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 1.500 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal

de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009241, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 305, de 26 de marzo de 2009).

19. Imposición de sanción a doña Lorena Ardid Crespo en representación de Kobacho, número de identificación fiscal 9042414-X, cuyo último domicilio conocido es la calle Pablo Coronel, número 24, segundo D, 28802 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2009270, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 522, de 3 de julio de 2009).

20. Imposición de sanción a don Ibrahim M. Bangura, número de identificación de extranjeros S-2407933-V, cuyo último domicilio conocido es la calle Duque de Ahumada, número 34, Daganzo, consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza (expediente 2007392, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 264, de 17 de diciembre de 2007).

21. Inicio de expediente sancionador frente a don Aicon Jing, número de identificación de extranjeros S-2511597-C, cuyo último domicilio conocido es la calle Tomás Bretón, número 1, primero A-4, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.15 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente 2009441, decreto número 536, de 20 de julio de 2009).

22. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 128, de lunes 1 de junio de 2009, página 50, donde decía: "expediente sancionador 2007306, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 9, de 8 de noviembre de 2009)", debía decir: "expediente sancionador 2007306, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia, número 221, de 8 de noviembre de 2007)".

23. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, de lunes 27 de julio de 2009, página 66, donde decía: "infracción de carácter grave al artículo 173.2.g) de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno (expediente sancionador 2009163, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 138, de 16 de febrero de 2009)", debía decir: "infracción de carácter leve a artículo 173.2.g) de la Ordenanza Municipal de policía y buen gobierno (expediente sancionador 2009105, incoado por resolución de alcaldía presidencia número 69, de 29 de enero de 2009)".

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 14 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/10.191/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2201/2009.

Fecha de la solicitud: 30 de julio de 2009.

Actividad: almacén con oficinas.

Emplazamiento: calle Valgrande, número 25.

Alcobendas, a 14 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Agustín Martín Torres.

(02/10.045/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2378/2009.

Fecha de la solicitud: 24 de agosto de 2009.

Actividad: restaurante.

Emplazamiento: calle Marqués de la Valdavia, número 38.

Alcobendas, a 25 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/10.241/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2364/2009.

Fecha de la solicitud: 19 de agosto de 2009.

Actividad: almacén, ampliación de taller servicio post-venta maquinaria alimentaria.

Emplazamiento: avenida de Valdelaparra, número 4, nave 15.

Alcobendas, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/10.242/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2363/2009.

Fecha de la solicitud: 18 de agosto de 2009.

Actividad: taller de montaje de neumáticos, alineación de direcciones y cambio de aceite; ampliación de superficie.

Emplazamiento: avenida Olímpica, número 9.

Alcobendas, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/10.243/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 443/2009.

Fecha de la solicitud: 17 de febrero de 2009.

Actividad: comercio de decoración y regalos.

Emplazamiento: calle Pablo Picasso, número 59.

Alcobendas, a 25 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/10.244/09)

ALCORCÓN

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: café-bar. Titular: don Fadoua Yachiqui. Emplazamiento: calle Cáceres, número 20. Número de expediente: 18-E/2009.

Actividad: cafetería (con pastelería). Titular: "Hornos Jospal, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Parque Bujaruelo, número 19, local 10-1. Número de expediente: 20-E/2009.

Actividad: restaurante. Titular: "Ocio 2000 Restauración Internacional, Sociedad Limitada". Emplazamiento: avenida de Europa, sin número, centro comercial "Alcampo", local 7. Número de expediente: 21-E/2009.

Actividad: taller de automóviles de chapa y mecánica. Emplazamiento: calle Electricistas, número 34, polígono industrial "Urtinsa", número de expediente: 73-M/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 31 de agosto de 2009.—El director general de Urbanismo y Arquitectura, Dionisio Chaparro de la Fuente.

(02/10.259/09)

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

Mediante acuerdo del Pleno corporativo de fecha 30 de julio de 2009, punto 11/199, se aprobó el inicio de expediente para la alteración de la calificación jurídica del local de propiedad municipal situado en la planta baja de la calle Virgen de Iciar, número 17, de Alcorcón (finca número 30.986), a fin de su conversión en bien patrimonial:

Descripción: locales con una superficie de 1.198 metros cuadrados entre planta baja y entreplanta (851 metros cuadrados) que se distribuyen en diferentes dependencias.

Título e inscripción: se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, a nombre del Ayuntamiento de Alcorcón, al tomo 392, libro 293, finca número 30.98, inscripción segunda. Adquiridos a "Riololedo, Sociedad Limitada", en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en su sesión celebrada el 28 de junio de 1973, elevada a escritura pública la compraventa el 30 de julio de 1973 ante el notario de Alcorcón don Álvaro Calvo Soriano.